



Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE SELECCIÓN N° 1

ACTA N° 7

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2018, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Selección N° 1, designados mediante la Resolución de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN N° 54 de fecha 11 de octubre de 2017, para la cobertura por Convocatoria Interna de CINCO (5) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Se encuentran presentes como integrantes del Comité de Selección N° 1: la Dra. María Luz AMBROA (DNI N° 26.943.790), el Dr. Jorge Anastasio DOPTOGLU (DNI N° 29.265.057), el Cdor. Pedro Moisés HADIDA (DNI N° 29.951.546), la Cdra. María Fernanda INZA (DNI N° 22.363.701), el Dr. Máximo Alberto EZQUIAGA (DNI N° 10.400.971) y la Dra. Claudia Lorena JARA (DNI N° 28.092.761).

Participa de la reunión en calidad de veedor Mariano CATTAROSI (D.N.I. N° 23.326.410) en representación de la UNIÓN PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Comenzando el acto, el Comité de Selección recibe el informe del profesional matriculado con la calificación asignada en la Evaluación del Perfil Psicológico a los postulantes a los perfiles correspondientes a Técnico Especialista en Control de Actos de Gobierno del Nivel B, Técnico Especialista en Gestión Administrativa del Nivel B y Técnico Especialista en Gestión Contable del Nivel B, verificando que los perfiles de los mismos han resultado "ADECUADOS".



**Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación**

Habiendo cumplimentado la realización de la totalidad de las etapas del Proceso de Selección, los integrantes del Comité proceden a determinar el Orden de Mérito de acuerdo a los resultados de dichas etapas.

Asimismo, el Comité constata que UN (1) cargo vacante correspondiente al perfil de Técnico Especialista en Control de Actos de Gobierno y UN (1) cargo vacante correspondiente a al perfil de Técnico Especialista en Gestión Administrativa, ambos del Nivel B, no contaron con participantes que superaran todas las instancias de evaluación, motivo por el cual deberán declararse desiertos.

Luego de la labor realizada, el Comité de Selección resuelve:

- 1.- Aprobar el listado con los resultados de la Evaluación del Perfil Psicológico, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.
- 2.- Declarar desiertos UN (1) cargo vacante correspondiente al perfil de Técnico Especialista en Control de Actos de Gobierno (2017-016348-SECLYT-G-SI-X-B) y UN (1) cargo vacante correspondiente al perfil de Técnico Especialista en Gestión Administrativa (2017-016350-SECLYT-G-SI-X-B), ambos del Nivel B.
- 3.- Aprobar el Orden de Mérito que obra en el Anexo II y elevarlo al Secretario Legal y Técnico para su resolución, resolviendo la aplicación del artículo 83 del Anexo I a la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la presente reunión siendo las 11:00 hs.